



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05-2022-SA-FE-UNFV

Siendo las 6.00 pm del día martes 29 de noviembre de 2022, reunidos en la Plataforma Team del Decanato de la Facultad de Educación, se dio inicio a la 5ta sesión ordinaria de Consejo de Facultad con la presencia del Decano de la Facultad de Educación Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe, la secretaria Académica Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón y los consejeros:

DOCENTES PRINCIPALES

Dr. Pedro Alipio Vásquez García
Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández
Dra. Miriam Liliana Flores Coronado

DOCENTES ASOCIADOS

Dr. César Matos Huamán
Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez

DOCENTE AUXILIAR

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

ESTUDIANTE

Srta. Estudiante Alexandra Toledo Velasco
Srta. Estudiante María Rebeca Pari
Srta. Estudiante Mirella Blanca Ramírez

El Señor Decano de la Facultad de Educación, solicita a la secretaria Académica si existe Quorum en la reunión, la secretaria Académica contesta que, si existe Quorum, Señor Decano.

EL SEÑOR DECANO. – Solicita a la secretaria Académica pasar asistencia a todos los consejeros que se encuentran en la Sala Virtual; se da inicio a la 6ta Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

INFORMES

El Señor Decano pregunta a todos los presentes si tienen algún informe por exponer. No hubo ningún informe.

EL SEÑOR DECANO.- Manifiesta no habiendo ningún informe pasamos a pedidos

PEDIDOS

EL DR. PEDRO A. VÁSQUEZ GARCÍA. - Manifiesta con respecto a las matrículas, notas, pre-actas que no existiendo la oficina de la OSA, es decir, Oficina de Servicios Académicos, ha sido muy caótica y dificultoso la matrícula, es por ello, pediría que se instale una oficina en cada escuela profesional una dependencia que se ocupe del proceso de lo que antes cumplía función la Oficina de Servicios Académicos en la Facultad de Educación. Luego manifestó que después va a sustentar el pedido formulado en el párrafo anterior.

EL DR. JORGE EDUARDO BENDEZÚ HERNANDEZ. - Manifiesta que se debe materializar el pedido de los uniformes para el personal docente para que sean entregados el próximo año cuando empiece la presencialidad. Para ello se debe acudir a las autoridades de la alta dirección para que considere a la Facultad de Educación y ello debe constar en acta, y de esta manera empezar a agilizar las gestiones

respectivas va que se haga realidad los uniformes ternos de los docentes varones, así como de las damas ya que hace varios años no somos favorecidos con ese derecho adquirido.

LA DRA. MIRIAM LILIANA FLORES CORONADO. - Pide que en la Oficina de Grados y Gestión del Egresado debe participar de forma horizontal y democrática con todos los docentes de la Facultad de Educación en las diferentes actividades de Grados asignando a los colegas que no han participado como jurados y también participar en dictado de los cursos en lo que corresponde a los Seminarios de Tesis, y de esta forma saber que se está respetando a todos los docentes de la Facultad de Educación con los requerimientos que la ley establece

EL SEÑOR DECANO. - Informa que se les ha ofrecido a los colegas de la Facultad, pero el gran problema es que muchos de ellos desisten de participar alegando que no pueden o no tienen tiempo y en ese momento no sabe que hacer la jefa de Grados y Gestión del egresado, poniendo en apuros a la ejecución de dicho evento, o como otros no asisten ni tampoco se justifican, en otros casos el mismo día desisten de participar.

EL SEÑOR DECANO. - Solicita a la secretaria Académica que dé lectura a los documentos elaborados para dar cuenta en la Sesión de Consejo de Facultad, para ser aprobado por los señores consejeros. También manifiesta que los expedientes llegados a la oficina de secretaria Académica ya los revisó dando la conformidad del expediente para proceder a elaborar las resoluciones respectivas, si hay alguna duda de parte de los consejeros pueden acercarse a coger cualquier expediente para verificar el expediente completo de solicitud de los egresados.

EL DR. PEDRO ALIPIO VASQUEZ GARCIA. - Pide la anulación de las actas de los cursos Fundamento del Deporte y Planificación del Entrenamiento Deportivo 2021 - I y 2021 - II, que luego señores consejeros manifestaron voy a sustentar después.

EL SEÑOR DECANO. - Manifestó que la Comisión designada para la Dirección de Posgrado Segunda Especialidad se formó con el fin de resolver los problemas acaecidos en años anteriores para su solución ya que la gestión asume lo activo y pasivo de todo lo dejado años atrás y se haga efectivo de los pagos pendientes a los docentes que dictaron clases en su oportunidad.

EL DR PEDRO ALIPIO VASQUEZ GARCIA. - Pide la palabra, para detallar que las actas del 2020 en todas las Facultades, las del 2021 - I y las del 2021 - II, respecto a la SUMWEB; que ha acarreado muchas dificultades perjudicando a todas las Facultades, cuyas Escuelas profesionales que actualmente tienen el problema de matrícula que se han tenido que levantar muchas observaciones que nos han traído problemas en la matrícula de los estudiantes, procesos de notas, pre actas etc.

EL SEÑOR DECANO. - Manifiesta que existen documentos que tenían que ser revisados y ejecutados por la OSA cuya oficina era muy importante en las Facultades, ya que ellos veían el caso de matrículas, notas, pre actas en la Facultad, ya que no está considerada en el nuevo ROF contamos con la colaboración del Señor Waldo Sotomayor que siempre ha trabajado en la Oficina de Servicios Académicos.

EL DR. JORGE EDUARDO BENDEZÚ HERNANDEZ. - Solicitó considerar en el presupuesto del próximo año la confección de los uniformes para los docentes, ya que otras Facultades consideran esos aspectos. Lo que puedo manifestar es que hice la consulta del caso me dijeron que tiene que ser a través de Ud. Señor Decano, tengo entendido que las Facultades de Contabilidad y Economía solicitaron y van ser efectivo a esas facultades la entrega de los uniformes.

EL DR. PEDRO VASQUEZ GARCIA. – Comentó en lo que concierne a los uniformes tiene que estar considerado en el presupuesto de cada Facultad; nosotros debemos en Consejo de Facultad aprobar los presupuestos de la Facultad de Educación desde los años 2021, 2022, y el 2023, 2024 y el 2025. La propuesta del Dr. JORGE BENDEZÚ HERNANDEZ es coherente, es por ello hay que incluirlo en el presupuesto que se asigna a la Facultad y establecer el mecanismo adecuado para coordinar con la DIGA para ver en qué medida puede ser efectivo en los montos.

LA DRA. MIRIAM LILIANA FLORES CORONADO. - Manifiesta que es cierto lo manifestado por el Dr. Pedro Vásquez, porque tiene que estar incluido en el presupuesto de cada Facultad. Ahora el presupuesto que hemos recibido cada Oficina es igual al 2022 pero internamente habría que hacer las coordinaciones a partir del mes de enero sería importante llevar una data exacta de cuantos uniformes de varones y cuantos uniformes de mujeres y así con exactitud se manejaría. Y por otro lado saber que partidas no han sido utilizadas y con lo que no se utilizó se podría hacer realidad el deseo de los uniformes de la Facultad.

A más tardar en el mes de enero se eleva el presupuesto para la Universidad, solo se podría trabajar con las partidas que no se utilizaron para que en forma interna se pueda destinar esa partida no utilizada para la propuesta de uniformes hecha por el Dr. Jorge Bendezú.

EL SEÑOR DECANO. – Replica que la Sra. Elena Mendoza, jefa de la oficina de Asuntos Administrativos nos haga llegar un informe al respecto y así saber qué partidas se han utilizado y cuáles no, para que de esta manera elaborar la solicitud por acuerdo del Consejo de Facultad y así elevarla a la instancia inmediata superior el pedido respectivo para hacer efectivo lo informado por la Dra. Miriam Flores Coronado.

Se somete a votación. **Aprobado por unanimidad.**

EL DR. PEDRO VASQUEZ. - Manifiesta que en el mes de enero se hicieron cargo de las Escuelas Profesionales, EL DR. JORGE BENDEZU HERNANDEZ, EL DR. RAFAEL SULCA y quien les habla, donde hemos observado que existen muchas dificultades en el proceso de matrícula, que concluye el ciclo académico y todavía no se termina porque hay que estar actualizando y cambiando las pre-actas, que serán entregada las actas a OCRAC a mitad del ciclo; eso nos origina un problema donde no se puede realizar un proceso adecuado cumpliendo el cronograma que establece la Facultad y ello conlleva a no cumplir lo reglamentado, y, por otro lado, ocurre lamentablemente la oficina de registros académico no cumple con su labor para desarrollar estos efectos.

En la Facultad existía dos años atrás la oficina de la OSA que lamentablemente fue desactivada a mérito de la nueva reglamentación del nuevo ROF, eso ha conllevado que los procesos de matrícula, notas y las pre actas se demore de 3 a 4 meses y hacer rectificaciones de notas, en algunos casos, los estudiantes que se encuentran terminando la carrera tienen que esperar un año y hasta dos años para solucionar el problema de las actas: como se puede saber que recién se está procesando las actas correspondientes a los años 2020, 2021, imaginen cuándo saldrá las resoluciones del VRAC para trasladar a OCRAC y así concluir sus notas de forma adecuada.

Las Escuelas Profesionales proponen al no existir la oficina de OSA (oficina de servicios académicos) se requiere un personal administrativo que conozca el proceso de lo que hacía la oficina de servicios académicos, con el asesoramiento de un coordinador de la Escuela, pero antes deben ser capacitados por el personal administrativo Waldo Sotomayor y así solucionar el problema que afrontan los estudiantes esperando uno y dos años para salir de los claustros villarrealinos con sus notas completas.

EL SEÑOR DECANO. – Manifiesta que esta situación es muy preocupante y álgido en todas las Facultades de la Universidad, porque un estudiante mal matriculado, acarrea la dificultad de notas, reprocesamiento de actas, evitar así los muchos errores que se encuentran en las Escuelas Profesionales.

Les informo que la Oficina del Sr. Waldo Sotomayor ex OSA se le ha ubicado en las instalaciones donde se encontraba la Escuela Profesional de Secundaria, ya que la Escuela requería de mas espacio por ser la Escuela que cuenta con varios coordinadores.

EL SEÑOR DECANO. - Manifestó que para el año 2023 debe ser sistematizado para viabilizar la matrícula, notas y las pre actas.

LA DRA. MIRIAM FLORES.- Ratifica la propuesta expuesta por el Dr. Pedro Vásquez donde manifiesta que es bueno recordar todo lo que se vivió con la SUMWEB , que fue una situación muy difícil porque capturó todas las notas de los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de todas las 18 Facultades que cuenta la Universidad y no solo eso también los pagos, lo único que queda es plantear estas alternativas del personal administrativo considerando el conocimiento que tiene el Señor Waldo Sotomayor de ser efecto multiplicador a los administrativos designados para recibir la capacitación y así se puedan involucrar en esta tarea tan importante de lo que hacia OSA , pero esto tendría que trabajarse y procesarse en cada Escuela Profesional. Y con todo ello el sistema esté activo y los coordinadores de cada Escuela Profesional realicen el seguimiento de las notas de los estudiantes para que cuando sea trasladado a OCRAC, las matrículas, notas y pre actas se encuentren saneadas y bien oleadas y sacramentadas eso es todo Señor Decano manifestó la Dra. Flores Coronado.

EL SEÑOR DECANO. – Manifestó que debe haber un filtro en cada caso esto sería el trabajo que desempeñarían los Coordinadores de cada Escuela; dichos coordinadores serían responsables de revisar las pre actas que entregan los docentes para revisar y encontrar los errores y cuando se encuentre correcto tanto matrículas, notas, pre actas se correría recién traslado a la oficina de OCRACC; y de esta forma no se verían perjudicados los estudiantes. Se somete a voto

Aprobado por Unanimidad.

EL DR. PEDRO VASQUEZ. – Manifiesta que existen muchos problemas y dificultades que ocurre en OCRACC: de codificación en los cursos académicos.

OCRACC manifiesta que habiéndose una resolución decanal en donde se observaron errores materiales en los códigos, asignaturas que no corresponden a los ciclos contemplados en dicha resolución rectoral, por decir un ejemplo: hubo una asignatura que dicho código no le corresponde a la asignatura publicada en la resolución rectoral.

LA DRA. MIRIAM FLORES CORONADO. – Manifiesta y felicita al Dr. Pedro Vásquez por los hallazgos de gestión que corresponden a los hechos ocurridos en los años 2019, 2020, 2021; en el resumen de las tablas de equivalencia si siguen estos errores, OCRACC va a procesar de acuerdo a la resolución tal como contempla en el documento oficial de la Universidad.

Fue sometido a votación y fue **aprobado por Unanimidad.**

EL DR. PEDRO VASQUEZ. - En el tema específico respecto al desarrollo en los ciclos de nivelación normal, nivelación excepcional, donde se llevan los cursos de Seminario de tesis y Prácticas Pre Profesionales esto se lleva en el año 2005 y en el año 2019, donde salió la nueva Ley Universitaria en el año 2014 con otros estatutos y otros reglamentos.

Por ejemplo, el desarrollo del curso regular como es el de Seminario de Tesis, se matricula en la nivelación el estudiante es desaprobado podría ser levantada la observación por el docente que lo desaprobó, lo mismo se hará en el curso de las Prácticas Pre Profesionales.

EL DR. JORGE BENDEZÚ. - Ratifica lo expuesto por el Dr. Pedro Vásquez, confirmando que si tiene mucha razón porque pasar dos o tres años los estudiantes no soluciona su problema.

LA DRA. MIRIAM FLORES. - Manifestó que el proceso de licenciamiento tenía toda la normativa que establecía la Ley Universitaria. Nos licenciamos con un compendio de normas académicas muy antiguas que no tendrían vigencia académica pero que había una propuesta de renovar los reglamentos de Pregrado y Segunda Especialidad en la que no se pudo realizar porque en el año 2020 llegó la COVID y ya no se pudo realizar lo planificado. Me parece muy acertado lo dicho por el Dr. Pedro Vásquez es muy buena iniciativa ya que todas las Facultades tenemos los mismos problemas y habría muchos aspectos que se tendrían que regularizar.

En lo que concierne a Investigación y la naturaleza de las asignaturas de prácticas pre profesionales sin olvidar que nuestro curriculum es por competencias donde habla de darle los tiempos necesarios que evidencien las competencias ahora más que todo no va haber cuarto año académico bajo esta perspectiva estamos recibiendo como herencia y los hallazgos encontrados es nuestra responsabilidad buscar la solución y con la propuesta del Dr. Pedro Vásquez estaríamos frente a buscar la solución y generar todo el proceso de nivelación y subsanación y todos los procesos académicos. SUNEDU recomendó que se renueven cada tres años la reestructuración del plan curricular y las normativas y otros documentos más.

EL SEÑOR DECANO. - Manifestó que en el 5°, 6° y 7° se les va a otorgar la certificación progresiva siguiendo los puntos de la agenda.

EL DR. PEDRO VASQUEZ. -Manifestó que corresponde a las Escuelas Profesionales que a partir del 7mo ciclo del plan 2019 al culminar los estudiantes debe certificar progresivamente a los estudiantes de mi Escuela Profesional de Educación Física ya ahora pasaron al 8vo ciclo, están en condiciones de tener una certificación progresiva para que se inserten al campo laboral, es necesario desarrollar e indicar en el ámbito de sus competencias, su implementación estará a cargo de cada Escuela profesional de acuerdo a los lineamientos.

El procedimiento de la Certificación sería un Certificado valga la redundancia otorgada por la Facultad previa aprobación de la Comisión que estaría conformada por el Director de la Escuela Profesional a donde corresponda el estudiante, y dos Docentes del Área.

El estudiante tendría que presentar un expediente detallado para ser evaluado y saber si cumple con los lineamientos establecidos en cuanto al creditaje, asignaturas y cumplan con las competencias a la que solicitan. Y la comisión van a establecer qué estudiantes están aptos para concederles la certificación en lo que concierne a Educación Física, las competencias que están habilitadas para la certificación serían Atletismo, Basquetbol, Fútbol, Natación y Gimnasia, pero la escuela esta orientada en una de ellas que es la natación y es la competencia que más han desarrollado y tienen las competencias necesarias para desempeñarse en esa disciplina.

Las escuelas van a tener un proceso de acompañamiento para ser aprobado por el Consejo de Facultad y así acceder a un espacio laboral.

EL SEÑOR DECANO. - Manifiesta que se puede enviar al VRAC como una propuesta para que sirva de ejemplo para otras Facultades la Certificación Progresiva y así incorporar a nuestros estudiantes al mercado laboral.

EL DR. JORGE BENDEZÚ. - Manifiesta que es conveniente tomar en cuenta la parte económica, pero en lo que concierne a la propuesta estoy de acuerdo con todos.
Se somete a votación. Fue aprobado por Unanimidad.

EL SEÑOR DECANO .- Manifiesta que existe un oficio del DR. JHONNY ESCATE de colocar un nombre alusivo a la Biblioteca especializada de la Facultad donde propone tres alternativas : Lic. Luis Vargas, docente ordinario y cesante de la Facultad, otra de sus propuesta fue el nombre de la Lic. Elba Orellana también docente cesante de la Facultad, y por último el del DR. JUSTO ENRIQUE DEBARBIERI RIOJAS.

LA DRA. MIRIAM FLORES Y EL DR. JORGE BENDEZU.- Manifestaron su punto de vista aduciendo que el nombre que debería colocarse generalmente es de una persona destacada y fallecida, la Dra. Miriam Flores auscultó la trayectoria del Dr. JUSTO ENRIQUE DEBARBIERI RIOJAS, manifestando que fue el primer Decano de la Facultad de Educación y además fue Senador de la Republica y con todos esos méritos la biblioteca especializada debe llevar el epónimo del **GRAN MAESTRO Y EX RECTOR DE NUESTRA UNIVERSIDAD JUSTO ENRIQUE DEBARBIERI RIOJAS.**

Se somete a voto y es aprobado por Unanimidad por todos los consejeros el epónimo de JUSTO ENRIQUE DEBARBIERI RIOJAS.

El señor decano da las gracias a todos los asistentes a la sesión de consejo de facultad y se da por concluida la sesión ordinaria a las 8:30 pm.



DR. FLORBEL RODRIGO NAVARRO QUISPE
Decano
Facultad de Educación



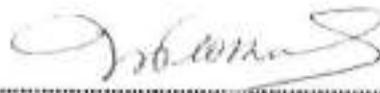
DRA. JULIA SOLEDAD MALDONADO CALDERON
Secretaria Académica
Facultad de Educación

DOCENTES

Dr. Pedro Alipio Vásquez García



Dra. Miriam Liliana Flores Coronado



Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández



Dr. César Matos Huamán



.....

Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez



.....

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz De Mejía



.....

ESTUDIANTES

Srta. Alexandra Toledo Velazco



.....

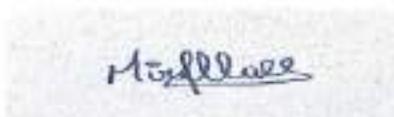
Srta. María Rebeca Pari Tomailla



.....

.....

Srta. Mirella Bianca Ramírez Salazar



.....